

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00568122- -UNC-ME#FD, "ENCUENTRO DE INVESTIGADORES EN LÍNEAS PRIORITARIAS-SPU".

VISTO:

El **EX-2024-00568122- -UNC-ME#FD**, mediante el cual la Sra. Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca y Prof. Dr. Carlos Echegaray de Maussion, elevan propuesta en relación a la realización de la actividad académica "ENCUENTRO DE INVESTIGADORES EN LÍNEAS PRIORITARIAS-SPU", coorganizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, ambos de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse los días 25 de septiembre y 9 de octubre del corriente año, de 17:00 a 20:00 hs, bajo modalidad presencial en la Sala Vélez Mariconde de la Facultad de Derecho U.N.C.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse se deducirán de los recursos provenientes de los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que, se encuentra dirigida a docentes, adscriptos, investigadores, becarios y alumnos de la Facultad de Derecho U.N.C., y el público en general.

Que, para la obtención de la certificación correspondiente los inscriptos deben asistir a los encuentros propuestos, siendo la misma de carácter no arancelada;

Que, la actividad se relaciona con los ODS 4 y 16.

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Sra. Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica en relación a la aprobación de la actividad académica: "ENCUENTRO DE INVESTIGADORES EN LÍNEAS PRIORITARIAS-SPU",

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE DERECHO U.N.C.

RESUELVE:

- **Art. 1º:** Aprobar la realización de la actividad: "ENCUENTRO DE INVESTIGADORES EN LÍNEAS PRIORITARIAS-SPU", coorganizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, ambos de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse los días 25 de septiembre y 9 de octubre del corriente año, de 17:00 a 20:00 hs, bajo modalidad presencial en la Sala Vélez Mariconde de la Facultad de Derecho U.N.C.
- **Art. 2º:** Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho U.N.C.
- **Art.** 3°: Autorizar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a efectuar el trámite correspondiente para el pago a los Expositores designados conforme postulación, en concepto de Honorarios Profesionales con recursos provenientes de los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias.
- **Art. 4°:** Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente.
- **Art. 5°:** Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración, Secretaría de Ciencia y Técnica y al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.